

REGLAMENTO TÉCNICO BALONCESTO

Artículo 1: Para competir el equipo debe estar conformado desde 8 hasta 10 deportistas.

Parágrafo 1: Todos los equipos deberán inscribir mínimo tres (3) deportistas mayores de 45 años de edad.

Los tres deportistas mayores de 45 años deben jugar en cada partido; durante el desarrollo del juego debe estar siempre un (1) deportista mayor de 45 años jugando en el terreno de competencia. El equipo que no cumpla con lo anterior perderá los puntos del encuentro deportivo.

Artículo 2. Cada integrante de equipo previo al inicio del partido deberá identificarse con su cédula de ciudadanía o la respectiva denuncia de la pérdida de la misma más un carnet que lo identifique (licencia de conducción, carnet del colegio) y si llega después de la segunda ronda no podrá ingresar a la cancha.

Artículo 3. Para dar inicio a un partido, cada equipo debe tener inscrito en la planilla de juego mínimo cinco (5) deportistas habilitados y que se encuentren presentes en el campo de juego. Posteriormente podrán inscribirse los que vayan llegando.

Parágrafo: Se define como deportista habilitado, el jugador que no tiene ningún tipo de sanción ni incapacidad para actuar en el partido.

Artículo 4. Se jugarán cuatro (4) periodos de diez (10) minutos corridos, cada uno, con cronómetro detenido.

El descanso entre los 1er y 2do, 2do y 3ro será de cinco (5) minutos.

Artículo 5. Todos los equipos deberán usar en la competencia el uniforme entregado por la Secretaría de Distrital de Educación.

Artículo 6. Juego Limpio: La mejor calificación de Juego Limpio será para el equipo que acumule menos puntos al final de cada fase. Esta puntuación aplica únicamente como segundo ítem de desempate.

La tabla de puntuación de Juego Limpio será la siguiente:

MEDICIÓN	PUNTOS
Por fecha expulsión	20
Conductas que generan agresiones físicas y/o terminación del encuentro	30

Parágrafo: Acumulación de faltas será de cinco (5) sin pagar fecha de expulsión.

Artículo 7: Sistema de clasificación:

- Tres (3) puntos por partido ganado
- Un (1) punto por partido perdido.
- Cero punto por abandono o no presentación.

Parágrafo: El equipo que pierda por W.O., tendrá una sanción que se definirá de la siguiente forma:

1. 1er partido perdido por W.O., queda por fuera del campeonato y deberán devolver el uniforme, en cualquier fase del torneo.
2. Los integrante del equipo que no lleguen quedarán sancionados para el próximo torneo a excepción de quienes presente justificación (incapacidad y/o calamidad demostrable)

Artículo 8: Si a la hora fijada para la iniciación de un partido, uno de los equipos no se presenta al campo de juego, el árbitro registrará el hecho en la planilla. El equipo ausente perderá los puntos, y estos quedarán a favor del contendor que se presentó con el resultado de veinte (20) puntos. Los puntos no se le sumarán a ningún jugador. Si son los dos equipos los que no se presentan al campo de juego, los dos figurarán perdedores, con un marcador de veinte (20) puntos por cero (0).

Artículo 9. El equipo que resulte campeón de este torneo representará al Distrito de Barranquilla en la Fase Departamental de los III Juegos Deportivos Nacionales del Magisterio, se podrá reforzar a consideración del Líder del equipo, con hasta tres deportistas sin exceder el máximo de 10 integrantes del equipo, deberá atender el reglamento técnico de la respectiva fase y competir con el uniforme de la Fase Municipal

Artículo 10. Los desempates se definirán de la siguiente manera:

Entre dos equipos:

1. Clasificará el equipo que haya ganado el partido disputados entre los dos.
2. Juego limpio "la mejor puntuación de Juego Limpio será la del equipo que acumule menos puntaje al final de la fase.

Entre tres o más equipos

3. Cestas promedio, de los partidos jugadores entre ellos
4. Juego limpio.
5. Si persiste el empate, cesta promedio, de todos los partidos jugados en la rueda en la cual se produjo el empate.
6. Mayor suma de tantos a favor de todos los partidos jugados, en la rueda en la cual se produjo el empate.
7. Sorteo.

Parágrafo 1. Para calcular la cesta promedio de un equipo, se dividirá la totalidad de los puntos a favor, entre la totalidad de los puntos en contra, ganando el equipo que logre mayor cociente.

Artículo 11: Cada equipo deberá presentarse con su balón.

Artículo 12: Se dará inicio al partido a más tardar diez minutos después de la hora programada.

Artículo 13: Las demandas que llegasen a presentarse serán estudiadas por el Comité Técnico Municipal el cual ésta conformado por:

Director de ente deportivo Municipal o quien haga sus veces.

Secretaría Distrital de Educación

Un representante del Sindicato Filial de FECODE.

Parágrafo: La demanda deberá ser presentada por escrito a más tardar el día siguiente hábil del desarrollo del partido demandado.

La demanda será resuelta a las 48 horas hábiles siguientes al recibido del a misma.